



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO No. 68001-40-03-006-2021-00363-00

Al despacho de la señora Juez informando que el apoderado de la parte demandante solicita se remita nuevamente el oficio que comunica el embargo de bien inmueble a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Piedecuesta. Sírvasse proveer lo que en derecho corresponda.

Bucaramanga, noviembre 5 de 2021.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO

SECRETARIO

Bucaramanga, cinco (5) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Revisada la constancia Secretarial que antecede, y en aras de garantizar el efectivo acceso a la administración judicial, se ordena que por Secretaría se haga nuevamente remisión del oficio No. 1487 del 13 de agosto de 2021 dirigido al Registrador de Instrumentos Públicos de Piedecuesta.

NOTIFÍQUESE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 179 del 8 de noviembre de 2021.

KAM